

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2019-0056 00

Revisada la actuación, advierte el Despacho que no existe trámite alguno que deba ser impulsado dentro del presente asunto, en consecuencia, el mismo habrá de permanecer en secretaría hasta tanto medie petición susceptible de pronunciamiento por parte de esta judicatura.

CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a9417c416c0b073919f02ee9923c6dec91594aec849c588b07f10092aa1810c**

Documento generado en 09/11/2021 11:50:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>